

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	María Helena Arango
DEMANDADOS	John Jairo Uribe
RADICADO	05001 31 03 009 2013 - 01086 00
DECISIÓN	Lo solicitado ya fue resuelto

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que hace el **Dr. Juan David Zuluaga Álvarez**, apoderado judicial de la parte demandada en su escrito que antecede, se le hace saber que los **oficios Nos. 1550 y 1551 del 13 de agosto de 2021**, mediante los cuales se corrigen los oficios Nos. 766 de 30 de abril de 2021 y 895 del 24 de mayo de 2021, fueron remitidos por intermedio de la Secretaría del Juzgado, a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona sur de Medellín**, el día 13 de agosto de 2021, a las 4:31 pm, tal y como consta en el ítem 27 del expediente digital.

Por lo tanto, corresponde al interesado acercarse a dicha oficina registral para pagar el mayor valor de cara a la calificación y registro de lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

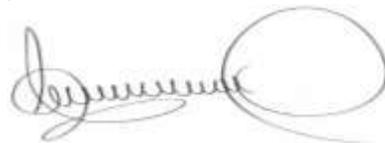
Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 143 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **20 de SEPTIEMBRE de 2021**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

plena

Código de verificación: **07cbabcade3a915d1f476968036f0f003478523db185831dc10cae144b411f23**
Documento generado en 17/09/2021 12:44:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>